Asunción, 20 de julio de 2015.

Señores
XXXXXXXXXXX.
XXXXXXXXXXXXXXX
Tel. XXXXX
E-mail XXXXXXX@XXXXX.com.py
Presente

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 16/2015 – "ELABORACIÓN DE MANUALES DE CARGOS Y SALARIOS" - ID N° 296.983

ACLARACIÓN 01

Se comunica la respuesta a la consulta recibida en el marco de la Licitación de referencia:

CONSULTA 1
¿Cuál es la cantidad de cargos a describir?

REPUESTA 1:
La cantidad de puestos con que cuenta la Institución es de 11 (Once).

CONSULTA 2
¿Esto hay que actualizar o describir?

REPUESTA 2:
Actualmente la CONATEL no cuenta con Manual de Cargos y Salarios.

CONSULTA 3
¿Cuál es la cantidad de personas en la organización?

REPUESTA 3:
La cantidad de personas en la organización se detalla a continuación:

- 6 (Seis) personal superior:
- 273 (Doscientos Setenta y Tres) permanentes;
- 55 (Cincuenta y Cinco) Contratados;
- 15 (Quince) funcionarios comisionados que prestan servicios en la Institución.

CONSULTA 4
En los términos de referencia, en actividades en el punto g) efectuar estudios comparativos de los perfiles existentes en cargos similares y/o equivalentes.. hay que realizar una comparación interna o externa? En caso de ser externa, con que empresas/entidad deben ser comparados?

REPUESTA 4:
La comparación es externa, con algún ente regulador del sector público y la Secretaría de la Función Pública como ente rector de las políticas de los Recursos Humanos.

CONSULTA 5
¿La frecuencia de las reuniones con el área de capital humano las fijaremos conjuntamente según el cronograma?

REPUESTA 5:
La frecuencias de las reuniones serán fijadas con la Gerencia de Capital Humano según el cronograma de actividades.

CONSULTA 6
¿Se usarán los formatos SICCA de la SFP o existe un formato establecido por CONATEL para los manuales?

REPUESTA 6:
El formulario SICCA de la SFP, es nuestro marco referencial para la elaboración de perfiles.

CONSULTA 7
¿Se podrán establecer cambios en el cronograma establecido según necesidad y sin que afecten a los plazos estipulados para los entregables?

REPUESTA 7:
Los plazos serán respetados según establece las especificaciones, solo en caso fortuito y que fueran de común acuerdo establecidos, podrán ser modificados.

CONSULTA 8
¿El local de la Conatel es el de la Torre Ayfra solamente o existen oficinas en otros lugares?

REPUESTA 8:
La realización del trabajo contempla en un 100% su realización en las oficinas de la torre Ayfra, la CONATEL cuenta con Regionales en Ciudad del Este y Encarnación y un depósito en la Avda. Artigas.

CONSULTA 9
¿Cuál es la cantidad de puestos exactamente según el cronograma actual?

REPUESTA 9:
La cantidad de puestos que cuenta la Institución es de 11 (Once).

CONSULTA 10
¿Qué pasa si todo o parte del producto final no es aprobado?

REPUESTA 10:
El directorio tiene la potestad de aprobarlo o rechazarlo

CONSULTA 11
¿Los plazos de pago son reales o hay que sumarle los sesenta días más para que se efectúen?

REPUESTA 11:

Los pagos serán efectivizados dentro de los 60 (sesenta) días calendario contados a partir de la fecha de la correcta presentación de la solicitud y documentaciones respectivas, según se encuentra establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 12

Sección 2 instrucciones para los consultores; en las documentaciones que acrediten la capacidad del oferente para la prestación del servicio, la certificación es válida con una fotocopia o debe ir autenticada?

REPUESTA 12:

Debe ser autenticado por el representante Legal de la Firma.

Atentamente.

LIC. MARIELA ACOSTA
Gerente
Gerencia Operativa de Contrataciones